

DECRETO N° 19686 /2015.-

ARICA, 06 DE NOVIEMBRE DE 2015.-

VISTOS:

- a) Ordinario N° 3455, de fecha 27 de octubre de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "MUESTRA CULTURAL DE ECONOMIAS INDIGENAS".
- b) Memorándum N° 1641, de fecha 03 de noviembre de 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro N° 21020, de fecha 04 de noviembre de 2015, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "MUESTRA CULTURAL DE ECONOMIAS INDIGENAS", que se detalla a continuación:

I ANTECEDENTES GENERALES								
1.1NOMBRE	:	Muestra cultural de economías indígenas						
1.2EJECUTA	:	IMA, DIDECO, Oficina de Desarrollo Indígena						
1.3FECHA	:	NOVIEMBRE - DICIEMBRE						
II MARCO REFERE	II MARCO REFERENCIAL							
2.1 LEGAL	:	Ley 18.695, art. 22, letra (c), Art. 4 letras (a) a la (l)						
2.2	:	La DIDECO a través de la Oficina de desarrollo indígena ha detectado que una						
DESCRIPCION		de las necesidades importantes es potenciar el emprendimiento indígena a						
		través de los medios que ancestralmente las comunidades y asociaciones y						
		personas indígenas han trabajado como es las ferias que fortalecen la						
	\sqcup	economía indígena.						
IIIOBJETIVO	:	' ' '						
	L.	indígenas.						
IV RECURSOS IN	1V	OLUCRADOS						
	1							
4.1 HUMANOS		Alcalde de Arica						
	.	Dirección de Desarrollo Comunitario						
	$ \cdot $	Oficina de Desarrollo Indígena	ıcrac	los				
	Ц	Otros unidades, oficinas, departamentos municipales involucrados						
4.2 MATERIALES		<u>Requerimientos</u>						
		Compra de toldos	l	530.000				
		Coctel Andino	ļ	220.000				
		Impresión de Diplomas		220,000,-				
		Amplificación	<u> </u>	230.000				
	П	Amplificación	<u> </u>	200.000				
		Valor Total Impuesto Incluido \$ 1.200.000						
		Faior total impossio moisias	т					
		Fondo a Rendir por la suma de \$ 650.000, a nombre de Cecilia huerta Collao,						
		R.U.T. 11.341.667-K, Planta Administrativa Grado 18 , a fin de adquirir los						
		requerimientos necesarios, para la ejecución del programa.						
V ITEM	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, de						
PRESUPUESTARIO		acuerdo al siguiente cuadro de imputaciones:						

IMPUTACION:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR\$
Adquisición de Toldos	215.21.29.04.004	Mobiliario DIDECO	Área de Gestión N° 4 Programa Sociales	530.000

				Valor Total \$	1.200.000
Amplificación			equipos(amplificació n e iluminación)	4 Programa Sociales	
Sonido		215.22.09.005.002	Fotocopias y otros	Área de Gestión Nº	230.000
participación.		-			
Diplomas	de		impresión.	4 Programa Sociales	
Impresión	de	215.22.07.002.002	Otros servicios de	Área de Gestión Nº	220.000
			personas(Dideco)	4 Programa Sociales	
Coctel Andino		215.22.01.001.001	Alimentos para	Área de Gestión Nº	220.000

El monto del Programa es de \$ 1.200.000.-

AUTORIZASE la entrega de Fondo a Rendir por la suma de \$ 650.000, a nombre de la Sra. Cecilia Huerta Collao, R.U.T. N° 11.341.667-K, Planta Administrativo, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

Este gasto de perá imputarse a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.392 "Otros Fondos a Rendir" (Cecilia Huerta Collao).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

DOR URRUTIA CARDENAS CALDE DE ARICA

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA EL MUNICIPAL DE LA SECRETARIA DE LA SECRETARIA EL MUNICIPAL DE LA SECRETARIA EL MUNICIPAL DE LA SECRETARIA DEL SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE LA SECRETARIA DEL SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE LA

RECRETARIO MUNICIPAL

SUC/AJF/CCG/bcm.-

SECRETARIA MUNICIPAL Sotomayor 415 / Fono[,] 2206270